

Octubre 2025

Novedades impositivas del 02-10 al 08-10-2025

Novedades Nacionales

- **Convenio Multilateral: modificación del Reglamento procesal para las actuaciones ante la Comisión Arbitral y la Comisión Plenaria”**

Se establece que contra las resoluciones que establezca la Comisión Arbitral para resolver un caso concreto solo se podrá interponer recurso de apelación ante la Comisión Plenaria.

Por otra parte dentro de los 5 días de la notificación de la resolución correspondiente, o de oficio en cualquier momento y sin sustanciación, podrá corregirse cualquier error material y/o aclarar algún concepto oscuro sin alterar lo sustancial de la decisión. En estos casos no se suspenden los plazos para interponer el recurso de apelación previsto ante la Comisión Plenaria o las acciones ante las autoridades administrativas o judiciales que correspondan

RESOLUCIÓN (CPCM) 16/2025

- **Incorporación en el “Sistema Único Tributario” a sujetos con domicilio fiscal en CABA, adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y alcanzados por el Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

Se incorpora al “Sistema Único Tributario” a los pequeños contribuyentes con domicilio fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que estén adheridos al Monotributo y al Régimen Simplificado de Ingresos Brutos local. A partir del 1/1/2026, estos sujetos gestionarán ambos tributos mediante la plataforma “Monotributo”, con interoperabilidad entre AFIP y AGIP.

Por lo tanto, se establece un procedimiento único para inscripción, categorización, recategorización, pago y exclusión, incluyendo actualizaciones automáticas por cambios de domicilio o actividad

RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA (ARCA-AGIP) 5769

Novedades Provinciales

- **Tucumán: Incorporación de contribuyentes excluidos de percepciones y retenciones**

La Dirección General de Rentas de Tucumán incorpora nuevos contribuyentes a la nómina de sujetos excluidos de los regímenes de percepción y retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -RG (DGR Tucumán) 98/2014, art. 4-

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 61/2025

- **Tucumán: Incorporación de contribuyentes excluidos de percepciones y retenciones**

La Dirección General de Rentas incorpora nuevos contribuyentes a la nómina de sujetos excluidos de los regímenes de percepción y retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -RG (DGR Tucumán) 98/2014, art. 4-

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 62/2025

- **Entre Ríos: Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por heladas en citrus en los departamentos de Federación y Concordia**

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario desde el 04/07/2025 hasta el 15/07/2026, para las explotaciones cítricas afectadas por heladas en los departamentos de Federación y Concordia.

RESOLUCIÓN (ME) 1502/2025

- **Entre Ríos: Declaración de emergencia agropecuaria por granizo en determinados distritos de la provincia**

Se declara desde el 1/3/2025 el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por granizo en determinados distritos para las explotaciones de soja y hortícolas, y también para las explotaciones de nuez pecán.

RESOLUCIÓN (ME) 1503/2025

- **Tucumán: Prórroga del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales**

Se prorroga hasta el día 31 de octubre, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales establecido por el -DECRETO (Tucumán) 1243-3/2021

DECRETO (Tucumán) 2894-3/2025

- **Tucumán: ampliación del régimen de regularización fiscal para el transporte público**

Se establece que resultará de aplicación el Régimen de Regularización de Deudas Fiscales para el sector de transporte automotor urbano e interurbano de pasajeros, ampliando el alcance temporal del mismo, incorporando las deudas vencidas y exigibles hasta el 30 de septiembre de 2025 inclusive, y estableciendo como nueva fecha de referencia para acogerse al beneficio el 1° de octubre de 2025

DECRETO (Tucumán) 2895-3/2025

- **Santa Cruz: Prórroga del régimen excepcional de regularización del Impuesto de Sellos**

La Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos prorrogó hasta el 17 de octubre de 2025 el plazo de la segunda etapa del régimen excepcional de regularización de deudas del Impuesto de Sellos -RG (ASIP Santa Cruz) 99/2025-.

El mismo permite a los contribuyentes acceder a la remisión del 70% de los intereses resarcitorios y/o punitivos, así como del 70% de las multas previstas en el Código Fiscal, aplicables a deudas vencidas al 31 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN GENERAL (ASIP Santa Cruz) 152/2025

- **Tucumán: Nueva versión del aplicativo y formulario para regularizar Ingresos Brutos y Salud Pública**

La Dirección General de Rentas aprueba la versión 50.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021" y aprueba el formulario F.912/G para la adhesión al régimen, disponible en el sitio web de la DGR.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 67/2025

Calendario de Vencimientos:

Lunes 13/10	Martes 14/10	Miercoles 15/10	Jueves 16/10	Viernes 17/10
Ganancias Soc.:Anticipos CUIT: 0-1-2-3	Fondo Coop.:DDJJ CUIT: 4-5-6	Fondo Coop.:DDJJ CUIT: 7-8-9	San Luis:IIBB:Directos:Anticipo IIBB:7-8-9	Mendoza:IIBB:Local es:Anticipo CUIT:6-7
Fondo Coop.:DDJJ CUIT: 0-1-2-3	Bs.Pers.:Anticipo CUIT: 4-5-6	Bs.Pers.:Anticipo CUIT: 7-8-9	Mendoza:IIBB:Locales CUIT:3-4-5	Convenio multirateal.:Anticip o CUIT:6-7
Ganancias P.Humanas: Anticipos CUIT: 0-1-2-3	Ganancias Soc.:Anticipo CUIT: 4-5-6	Ganancias Soc.:Anticipo CUIT: 7-8-9	Convenio multilateral.:Anticipos CUIT:3-4-5	Río Negro:IIBB:Directos :Anticipos CUIT:6-7
Bs. Pers:Anticipo CUIT: 0-1-2-3	Ganancias P.Humanas.:Anticipo CUIT: 4-5-6	Ganancias P.Humanas.:Anticipo CUIT: 7-8-9	Río Negro:IIBB:Directos:Anticip os CUIT:3-4-5	Misiones:IIBB Reg.Gral e Int.:Anticipo CUIT:8-9
Fondo Coop.: Anticipo CUIT: 0-1-2-3	Fondo Coop.:Anticipo CUIT:4-5-6	Fondo Coop.:Anticipo CUIT:7-8-9	Misiones:IIBB:Mensuales:A nticipo CUIT6-7	Córdoba:IIBB Reg.Gral e Int.:Anticipo CUIT:5-6-7-8-9
Cs.Soc.:Empl. F.931 CUIT: 4--5-6	Cs.Soc.:Empl.F931:DDJJ CUIT:7-8-9	Casas Partc-Volunt:DDJJ CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Córdoba:IIBB Reg.Gral e Int.:Anticipo CUIT:0-1-2-3-4	Santa Fe:IIBB:Directos.:A nticipos CUIT:6-7

News Impuestos

2025



auren.com/ar

Asoc. Sindicales:DDJJ CUIT:4-5-6	Asoc.sindicales:DDJJ CUIT:7-8-9	Ganancias SocDDJJ CUIT:7-8-9	Santa Fe:IIBB:Directos:Anticipos CUIT:3-4-5	Santa Fe:IIBB.:Régimen simplificado:Cuota CUIT:6-7
ART.Cuota convenida:Cuota CUIT:4-5-6	ART.Cuota convenida:Cuota CUIT:7-8-9	IERIC:DDJJ CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Santa Fe:Santa Fé:Régimen simplificado:Cuota CUIT:3-4-5	Santa Cruz:IIBB:Directos mens.:Anticipo CUIT:6-7
Ganancias Soc.:DDJJ CUIT:0-1-2-3	Ganancias Soc.:DDJJ CUIT:4-5-6	Impr. e Import:DDJJ CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Santa Cruz:IIBB:Directos mens.:Anticipo CUIT:3-4-5	Buenos Aires (Ciudad):IIBB:Locales.:Anticipo CUIT:6-7
Casas Partic.:DDJJ CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	SIRE/SICORE.Interm.:DDJJ CUIT:7-8-9	IVA Digital:Excentos:DDJJ CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Buenos Aires (Cuidad):IIBB:Locales:Anticipo CUIT:4-5	Salta:SARES 2000:Anticipo CUIT:6-7
SIRE/SICORE.Iterm.:DDJJ CUIT:4-5-6	SIRE/SICORE:DDJJ CUIT:7-8-9	San Luis:IIBB:Directos:Anticipo IIBB: CUIT:4-5-6	Salta:SARES 2000:Anticipo CUIT:3-4-5	Corrientes:IIBB:Directos-DDJJ:Anticipo CUIT:0-1-2
SIRE/SICORE:DDJJ CUIT:4-5-6	San Luis:IIBB:Directos:Anticipos IIBB:2-3	La Pampa:IIBB:Directo:Anticipos CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9		
Rég.Inform.:Contr.fiscal.Sem. 1:DDJJ informativa CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Misiones:IIBB:Mensuales :Anticipo CUIT:2-3	Mendoza:IIBB:Locales:Anticipos CUIT:0-1-2		

News Impuestos

2025



auren.com/ar

Déb. y Créd.:Días 1 al 7:Pago a cuenta CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Buenos Aires (Cuidad):IIBB:Locales:Anticipos CUIT:0-1	Convenio multilat.:Anticipo CUIT:0-1-2		
San Luis:IIBB:Directos:Anticipos IIBB:0-1	Corrientes:IIBB:Directos-Cuota:Anticipos CUIT:1-3-5-7-9	Río Negro:IIBB:Directos:Anticipos CUIT:0-1-2		
Misiones:IIBB Mensuales:Anticipo CUIT:0-1		Misiones:IIBB:Mensuales:Anticipo CUIT:4-5		
Buenos Aires:IIBB Reg.Gral.De Percep./Ret.:DDJJ CUIT:0-1-2-3-4-5-6-7-8-9		Sante Fe:IIBB:Directos:Anticipo CUIT:0-1-2		
Corriente:IIBB:Directos-Cuota:Anticipo CUIT:0-2-4-6-8		Santa Fe:Santa Fé:Régimen simplificado:Cuota CUIT:0-1-2		
		Santa Cruz:IIBB:Directos mens.:Anticipo CUIT:0-1-2		
		Buenos Aires (Cuidad):IIBB:Locales:Anticipo CUIT:2-3		

News Impuestos

2025



auren.com/ar

		Salta:SARES 2000:Anticipo CUIT:0-1-2		
--	--	---	--	--